Fecha de aprobación: **17/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Sociología de los Medios de Comunicación y Sistema Educativo (29811C3)

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Sociedades de la Información y Sistemas Educativos	**Materia**	Sociología de los Medios de Comunicación y Sistema Educativo

Curso	2º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Es conveniente tener destrezas y habilidades en técnicas de investigación social.
- En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- La construcción mediática de la realidad.
- Los medios de comunicación de masas en la sociedad actual.
- Consumo, manipulación y cultura de masas.
- Caracterización de la prensa escrita, radio, televisión e internet.
- Medios de comunicación de masas y socialización.
- Los efectos de los medios de comunicación.
- Análisis crítico de los mensajes y de los mecanismos de influencia.
- Los medios de comunicación y su influencia en la educación escolar.
- Usos alternativos de los medios de comunicación: Educación y Medios.
- Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación (TRIC).

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 03CEDC735DBAA2B2166D84570B487C37
05/05/2026 - 09:02
Pág. 1 de 7

formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE02 - Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE03 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- CE08 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.
- CE09 - Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa.
- CE10 - Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.
- CE12 - Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad.
- CE13 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT04 - Desarrollar habilidades interpersonales de relación para el intercambio de experiencias, de sentimientos y de informaciones que enriquezcan el acerbo personal, académico y profesional.
- CT05 - Respetar y promover la igualdad entre varones y mujeres, así como cualesquier forma de diversidad sociocultural, lo que supone un reconocimiento ético del derecho de igualdad entre las personas, por razón de sexo, identidad, etnia, discapacidad, religión, origen social, edad, etc., y de sus capacidades, valores, características y deseos personales y profesionales, en lo que constituye un proyecto educativo democrático de respecto a la convivencia y dignidad personal.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 03CEDC735DBAA2B2166D84570B487C37 Pág. 2 de 7

de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- O1: Pensar y utilizar la comunicación social a la hora de explicar y comprender órdenes y acciones sociales.
- O2: Conocer cuestiones relevantes en el estudio sociológico de la comunicación social en la actualidad.
- O3: Distinguir géneros y saber analizar textos de la comunicación de masas.
- O4: Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje para un uso crítico y activo de los medios de comunicación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1: La construcción mediática de la realidad.
- Tema 2: Los medios de comunicación de masas en la sociedad actual. Teorías de la comunicación de masas. Conceptos y modelos.
- Tema 3: Consumo, manipulación y cultura de masas: Principios y responsabilidad ante la sociedad. Economía y gobierno de los medios. Comunicación global.
- Tema 4: Caracterización de la prensa escrita, radio, TV e Internet. Claves, conceptos y análisis. Géneros y textos mediáticos.
- Tema 5: Medios de comunicación de masas y socialización. Los Efectos del contexto digital en la socialización de la infancia y la adolescencia.
- Tema 6: Educación y Medios: usos alternativos de los medios de comunicación.

PRÁCTICO

- Durante el tiempo que el horario semanal dedica a "Seminario" se podrán llevar a cabo las siguientes actividades, el estudiantado:
  - a) Expondrá y debatirá los trabajos monográficos que, bajo la dirección del profesorado, hayan realizado o estén realizando (durante el tiempo de actividades no presenciales grupales) en "pequeño grupo" sobre alguno de los temas (o puntos de más interés de los mismos) del programa teórico, con una perspectiva fundamentalmente empírica (trabajo con datos primarios o secundarios); también podrán hacerse debates en grupos sobre guiones que el o la docente distribuya y que recogerán los puntos clave de los temas vistos en las exposiciones teóricas a fin de orientar el trabajo de comprensión y aprendizaje por parte del estudiantado sobre esos temas.
  - b) Analizará y valorará, individualmente o en grupo, artículos de prensa y otros materiales escritos breves, documentales, películas, y otras actividades culturales o sociales en que se hubiera participado y que tengan relación con los contenidos de la asignatura, etc.
  - c) También se considerarán en este apartado "reseñas" de lecturas (libros y artículos) que se realicen por indicación del profesorado o de acuerdo con este/a.

BIBLIOGRAFÍA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 03CEDC735DBAA2B2166D84570B487C37 Pág. 3 de 7

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Buckingham, D. (2005). Educación en medios. Alfabetización, aprendizaje y cultura contempránea. Paidós.
- Fernández Enguita, M. (2018). Más escuela y menos aula. La innovación en la perspectiva de un cambio de época. (1.a ed.). Morata.
- Fernández Enguita, M. F. (2023). La Quinta Ola. La transformación digital del aprendizaje, de la educación y de la escuela (1.a ed.). Morata.
- hooks, b. (2021). Enseñar a transgredir. La educación como práctica de la libertad. Capitan Swing.
- hooks, b. (2022). Enseñar pensamiento crítico. Rayo verde editorial.
- Giddens, A., Sutton, P. W., & Muñoz de Bustillo, F. (2018). Sociología (8a ed.). Alianza Editorial.
- Macionis, J. J., & Plummer, K. (2011). Sociología; (4a ed.). Pearson Educación.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bauman, Zygmunt., & Nuñez, V. (2008). Los retos de la educación en la modernidad líquida . Editorial Gedisa.
- Bauman, Zygmunt, Rosenberg, M., & Arrambide Squirru, J. (2017). Modernidad líquida . Fondo de Cultura Económica de España.
- Beck, U., & Alborés Rey, J. (2009). La sociedad del riesgo global (2a ed., 2a imp.). Siglo XXI.
- Berger, P. L., & Luckmann, T. (2015). La construcción social de la realidad . Amorrortu.
- Bourdieu, P., & Kauf, T. (2007). Sobre la televisión (2a ed. en "Compactos"). Anagrama.
- Castells, M. (2013). Communication Power. Oxford University Press. https://www.worldcat.org/title/communication-power/oclc/855022865
- Durkheim, É., & Ferrer y Robert, A. (1997). Las reglas del método sociológico . AKAL.
- Wajcman, J., & Dodd, N. (2017). The Sociology of Speed: Digital, Organizational, and Social Temporalities (J. Wajcman & N. Dodd (eds.)). Oxford University Press.

ENLACES RECOMENDADOS

- COMUNICACIÓN Y MEDIOS
  - Grupo Comunicar: http://www.grupocomunicar.com/
  - Infoamérica: http://www.infoamerica.org
  - AMIC asociación para la investigación de los medios: https://www.aimc.es/
  - Observatorio Medios UAB: https://centresderecerca.uab.cat/oic/
  - Observatorio cibermedios PompeuFabra: https://observatoriocibermedios.upf.edu/
  - Observatirio ce comunicación de Cataluña: https://incom.uab.cat/occ/
- SOCIOLOGÍA
  - International Sociological Association: http://www.isa-sociology.org/
  - American Sociological Association: http://www.asanet.org/
  - Asociación Española de Sociología: http://www.fes-web.org
  - Federación Española de Sociología- www.fes-web.org/guia-espaniola-sociologia/webs.php
- ESTADÍSTICA
  - Agencia de Información Estadística Europea: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/
  - Eurostat: http://ec.europa.eu/eurostat

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 03CEDC735DBAA2B2166D84570B487C37 Pág. 4 de 7

- Instituto Nacional de Estadística: http://www.ine.es
- Centro de Investigaciones Sociológicas: www.cis.es

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD03 - Estudio de casos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Se priorizará la evaluación continua, y con el objeto de evaluar la adquisición tanto de los contenidos, como de las competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, que contará con los siguientes procedimientos:

- A) Evaluación de competencias cognitivas:
  - A.1. Pruebas objetivas escritas (OBLIGATORIO). Valoración de los contenidos teóricos trabajados en la asignatura. Supone el 40% de la calificación final.
  - A.2. Prueba oral (OBLIGATORIO). Trabajo en grupo sobre contenidos de la asignatura y exposición. Supone el 30% de la calificación final.
- B) Evaluación de competencias instrumentales:
  - B.1 Redacción de un ensayo de una Lectura (VOLUNTARIO) y/o Proyecto Final (OBLIGATORIO): Elección de un tema relacionado con los contenidos de la asignatura y redacción de un ensayo en el que el autor/a desarrolle sus ideas argumentadas en torno a dicho tema. Se valorará el uso correcto y especializado de fuentes, la pluralidad de ideas y argumentos utilizados y la capacidad de contra-argumentación. Presentación en una sesión presencial de los aspectos más relevantes del ensayo que el alumno/a está preparando. Se valorará la claridad y la precisión técnica de la presentación. Supone el 20% de la calificación final.

Será necesaria la superación de cada uno de estos apartados de la evaluación, con al menos un "5.0", de manera independiente.

- C) Evaluación de competencias actitudinales:
  - C.1 Se valorará positivamente que el alumno/a tome la palabra de forma habitual para intervenir en las discusiones y análisis llevados a cabo en las sesiones presenciales; También se valorará la participación en trabajos colaborativos y se calificará las aportaciones en foros. Esta aportación podrá alcanzar hasta un 10% de la calificación final. Será necesario haber finalizado todas las tareas de participación propuestas.
- El estudiantado que no asistan de manera presencial al menos a un 80% de las sesiones seminarios, no podrán ser evaluados mediante este instrumento.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El alumnado que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, o que no puedan concurrir a ella por no cumplir el criterio de presencialidad mínima, dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir el estudiantado, con

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 03CEDC735DBAA2B2166D84570B487C37 Pág. 5 de 7

independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. Para ello tendrá que realizar individualmente las siguientes prueba/s de carácter obligatorio:
    - **50% Prueba escrita sobre contenidos teóricos.**
    - **50% Prueba escrita sobre contenidos prácticos.**
- Será necesaria la superación de ambos apartados de la evaluación, con al menos un "5.0", de manera independiente.
- No obstante, se priorizará la evaluación continua, de tal forma que para el estudiantado que la haya seguido, para esta convocatoria, se le guardará la nota de todos los trabajos realizados y superados, debiendo realizar únicamente la prueba escrita o entregar los trabajos pendientes, con fecha límite la oficial de examen. El 100% de la calificación final corresponderá a la puntuación ponderada de ambas pruebas siendo necesario un mínimo de "5.0" en cada caso para realizar dicha ponderación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Todo aquel estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa, podrá acogerse a la evaluación única solicitiándola, en las dos semanas primeras de clase, a la Dirección del Departamento alegrando y acreditando las razones legales que le asisten para no poder seguir la evaluación continua. Transcurridos diez días, sin comunicación o respuesta expresa desde el Departamento, se entenderá desestimada dicha petición. No obstante, si la o el estudiante se ve supeditado a una nueva situación sobrevenida y justificada (motivos laborales, programas de movilidad, discapacidad y estado de salud, representación o cualquier otra situación análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera del citado plazo, pero realizando los mismos trámites y procedimientos administrativos, atendiendo a lo establecido por la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.
- Los detalles del procedimiento y la normativa, pueden consultarse en el siguiente enlace: https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/
- La Evaluación Única Final tendrá lugar en un solo acto académico que consistirá en **una prueba escrita que supondrá el 100% de la calificación final** y que constará de dos partes: parte tipo test de evaluación de contenidos teóricos de la asignatura y parte práctica que consistirá en un ejercicio de desarrollo sobre un tema propuesto, incluido en el temario, y que deberá estructurar para su análisis sociológico. Este examen podrá estudiarse con los materiales docentes que se pongan a disposición del estudiantado en la plataforma PRADO. Será necesaria una puntuación mínima de "5" , en conjunto, para poder superar la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, Evaluación por Incidencias y Evaluación Extraordinaria por Tribunal, quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121) y posteriores normativas de adaptación del sistema de evaluación que disponga la universidad de Granada como consecuencia las limitaciones que imponga la actual pandemia. Puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-01/Texto%20consolidado%20de%20Normativa%20a%20de%20evaluaci%C3%B3n%20y%20de%20calificaci%C3%B3n%20de%20los%20estudiantes%20de%20la%20Universidad%20de%20Granada.pdf

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 03CEDC735DBAA2B2166D84570B487C37
05/05/2026 - 09:02
Pág. 6 de 7

- Por otra parte: en aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.
- Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.
- Estudiantado Internacional: En el caso del alumnado cuya lengua nativa no sea el español y que no tenga la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna adaptación específica.
- Advertencia contra el plagio y copia: Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, artículo 15: “Originalidad de los trabajos y pruebas: 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien. 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”.
- Finalmente se recuerda que la Universidad de Granada dispone de un Protocolo para prevenir, evitar y afrontar las posibles situaciones de acoso de cualquier tipo. Puede visitar este protocolo en el siguiente: https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG1125.pdf
- Cualquier otro aspecto, no indicado en esta guía docente, será desarrollado de forma más específica por cada docente en su correspondiente guía didáctica.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 03CEDC735DBAA2B2166D84570B487C37
05/05/2026 - 09:02
Pág. 7 de 7